

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
LPI-APP-001-2023

**“PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA JUAN CAPITÁN – EL CHIHUE, DENOMINADA “RUMBO NUEVO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS” EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SU REGLAMENTO**

**ACTA DE FALLO**

En el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las 15:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 63 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, (LAPP), 72 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, (RLAPP), en la Convocatoria No. 001 publicada el 17 de octubre de 2023 en la página oficial de internet de la Secretaría de Obras Públicas <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en el periódico de mayor circulación en la entidad federativa, así como en los numerales II.16 “Calendario de los actos del Concurso” y III.6.13 “Fallo” de las Bases del Concurso y conforme a lo establecido en los Documentos del Concurso, así como a lo dispuesto en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el 1 de diciembre de 2023; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto de emisión de fallo, los Concursantes que participaron en el Concurso y demás interesados, cuyos nombres, representación y firmas se encuentran plasmadas en la lista de asistencia correspondiente, que se agrega como **Anexo 1**.

Acto seguido, se procedió a la lectura del fallo del Concurso como sigue:

## I. Antecedentes

### 1. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De conformidad con el numeral III.6.9 "Presentación y apertura de las Propuestas" de las Bases Generales del Concurso, con fecha 1 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de Propuestas. En dicho acto la Secretaría de Obras Públicas recibió 1 (una) propuesta conforme a lo siguiente:

No.	Concursante
1	Consortio conformado por <b>Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V.</b>

En consecuencia, se levantó el acta correspondiente, la cual fue debidamente firmada por los participantes en dicho acto.

### 2. Propuesta No Solicitada

El Proyecto tiene origen en la presentación de la Propuesta No Solicitada (PNS) por parte de Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V. (Promotor), mediante escrito de fecha 13 de julio de 2023 recibido en la misma fecha.

Con fecha 11 de septiembre de 2023, la Secretaría de Obras Públicas a través de su titular, determinó la procedencia de la PNS y, en términos de los artículos 44, fracción III de la LAPP y 38 del RLAPP, le otorgó un premio de 6% (seis por ciento) con relación a la mejor oferta económica antes del propio premio, adicionales en la evaluación de su Propuesta, en caso de existir dos o más Propuestas, los cuales serían aplicados conforme a lo establecido en las Bases.

## II. Análisis, evaluación y dictamen de la Propuesta del Concursante

De acuerdo con lo establecido en el numeral III.6.11 "Criterios de Evaluación de las Propuestas" de las Bases Generales del Concurso, a fin de evaluar la Propuesta del Concursante, la Secretaría de Obras Públicas verificó que ésta cumpliera con los requisitos señalados en dichas Bases y que contuviera elementos suficientes para desarrollar el Proyecto.

Con fundamento en los artículos 60 de la LAPP; 62 y 66 del RLAPP, así como el numeral III.6.11 "Criterios de Evaluación de las Propuestas" de las Bases Generales del Concurso y demás normativa aplicable, la Secretaría de Obras Públicas realizó la evaluación de la Propuesta recibida.

Conforme a la evaluación realizada a cada uno de los rubros que componen la Propuesta del Concursante, la cual se agrega a la presente como **Anexo 2**, el resultado es el siguiente:

**1. Consorcio conformado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V.**

**a) Oferta Técnica**

En la Oferta Técnica se presentó la Constancia de Registro Preliminar y una declaración bajo protesta de decir verdad, de que los documentos e información presentados para la obtención de la Constancia de Registro Preliminar siguen vigentes sin modificación alguna.

Asimismo, se verificó que la Propuesta Técnica cumpliera con la documentación e información técnica, y con base en lo anterior obtuvo los siguientes puntos:

Documentación Técnica
Total de Puntos asignados 90 de 100

**b) Oferta Económica**

Se verificó que la Oferta Económica cumpliera con la documentación e información económica, y con base en lo anterior obtuvo los siguientes puntos:

Oferta Económica
Total de Puntos asignados 95.4 de 100

**c) Resultado de la evaluación de la oferta Técnica y Económica**

Oferta Técnica	Oferta Económica
Total de Puntos asignados a la Oferta Técnica 90 de 100 (equivalente al 40% de la puntuación global).	Total de Puntos asignados a la Oferta Económica 95.4 de 100 (equivalente al 60% de la puntuación global)
<b>Total: 93.24 puntos.</b>	

**III. Fallo del Concurso.**

Por todo lo antes expuesto, con base en el análisis y la evaluación de la Propuesta presentada, ésta se considera solvente y con fundamento en lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas; 72 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas y demás aplicables, así como en los

numerales III.6.6. “Revisión preliminar y Constancia de Registro Preliminar (optativo)”, III.6.7. “Instrucciones para la preparación e integración de Propuestas”, III.6.9. “Presentación y apertura de las Propuestas”, III.6.11. “Criterios de Evaluación de las Propuestas”, III.6.12. “Consideraciones adicionales para la evaluación”, III.6.13. “Fallo” y III.6.14. “Desechamiento de Propuestas” de las Bases Generales del Concurso, la Secretaría de Obras Públicas declara Concursante Ganador de la Licitación Pública Internacional No. LPI-APP-001-2023 para el desarrollo del “PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA JUAN CAPITÁN – EL CHIHUE, DENOMINADA “RUMBO NUEVO”, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS” al:

**Consortio conformado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V.**

Cuya Propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en las Bases Generales de Concurso.

El Contrato de Asociación Público Privada se formalizará con la sociedad de propósito específico a la que se refiere el numeral III.7. “Sociedad de Propósito Específico que fungirá como Desarrollador” de las Bases Generales de Concurso, previo cumplimiento de los requisitos a los que refiere el numeral III.9 “Requisitos previos a la firma del Contrato de Asociación Público Privada” de las Bases Generales del Concurso, dichos requisitos se deberán cumplir a más tardar el día 15 de diciembre de 2023.

Si la sociedad de propósito específico no firma el Contrato de Asociación Público Privada en el tiempo y formas establecidos en las Bases Generales de Concurso, se procederá en términos del numeral III.6.8. “Garantía de seriedad de la Propuesta” de dicho instrumento.

**IV. Asuntos Generales.**

Con fundamento en los numerales III.6.1.3, III.6.1.4 y III.6.1.5 de las Bases, la presente Acta estará disponible a partir del Día Hábil siguiente a la fecha de emisión del presente; mediante su publicación en la página oficial de internet de la Secretaría de Obras Públicas <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones> y mediante su fijación en el Domicilio de la Secretaría de Obras Públicas en un lugar visible al que tenga acceso el público en general, por un plazo no menor a 5 (cinco) Días Hábiles, por lo que se considerará a los Concursantes y demás interesados debidamente notificados para los efectos conducentes.

Por otro lado, se informa que los Documentos del Concurso, en específico el Contrato APP y el Título de Concesión, son documentos definitivos por lo que no podrán ser negociados y/o modificados más que en los términos establecidos en ellos.

Asimismo, se hizo del conocimiento del Concursante y demás interesados que la fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concursante Ganador para celebrar el Contrato de Asociación Público Privada es el 15 de diciembre de 2023 entre las 9:00 y 14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6) y que la firma del Contrato de Asociación Público Privada se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2023 entre las 9:00 y 14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6), en ambos casos en la Dirección de Licitaciones y Contratos, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 16:00 horas del 11 de diciembre de 2023, se da por concluido el acto.



---


**Ing. José Alfonso Robledo Ramírez**  
**Subsecretario de Proyectos y Licitaciones de la**  
**Secretaría de Obras Públicas**

**Anexo 1**

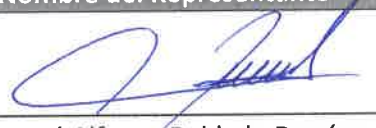
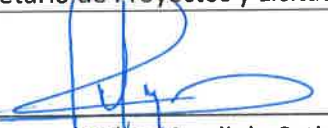
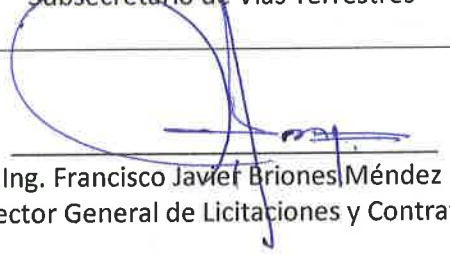
**Lista de Asistencia relativa al acto de emisión de fallo**  
**Licitación Pública Internacional LPI-APP-001-2023**

La siguiente lista hace referencia a las personas que, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, las empresas y sus representantes asistieron al acto de emisión de fallo celebrado a las 15:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.

**1. Empresas participantes y representantes.**

No.	Empresa	Nombre del representante
1	Consortio conformado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V.	JOSÉ LUIS G. SALMONES VALLEJO 
2		

**2. Servidores Públicos.**

Dependencia	Nombre del Representante
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	 Ing. José Alfonso Robledo Ramírez Subsecretario de Proyectos y Licitaciones
	 Ing. Juan Carlos Mendiola Ortiz Subsecretario de Vías Terrestres
	 Ing. Francisco Javier Briones Méndez Director General de Licitaciones y Contratos

	 Ing. Felicitas Garza Zurita Directora de Licitaciones y Contratos
	 Lic. José Alejandro Ávila Turrubiates Representante de la Dirección Jurídica Transparencia y de Acceso a la Información Pública
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL	 Ing. David Castro Guerrero Director de Auditoría a Obra Pública
	 Lic. Delfina Nieto Ortíz Contraloría Interna de la Secretaría de Obras Públicas


**Anexo 2**  
**Resultado de la evaluación jurídica, técnica y financiera**  
**Licitación Pública Internacional**  
**LPI-APP-001-2023**

**a) Presentación de Propuesta No Solicitada (PNS).**

El Proyecto tiene origen en la presentación de la PNS por parte de Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., (Promotor), mediante escrito de fecha 13 de julio de 2023 recibido en la fecha antes señalada.

Con fecha 11 de septiembre de 2023, la Secretaría de Obras Públicas determinó la procedencia de la PNS, y en términos de los artículos 44, fracción III de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 38 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, le otorgó un premio de 6% (seis por ciento) con relación a la mejor oferta económica antes del propio premio, adicionales en la evaluación de su Propuesta, en caso de existir dos o más Propuestas, los cuales serían aplicados conforme a lo establecido en las Bases del Concurso.

**b) Convocatoria**

El día 17 de octubre del 2023, la Secretaría de Obras Públicas publicó en la página oficial de internet de la Secretaría de Obras Públicas <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en el periódico de mayor circulación en la entidad federativa la Convocatoria No. 001 la licitación de referencia.

**c) Visita al Sitio**

El día 23 de octubre del 2023 se llevó a cabo la Visita al Sitio de conformidad con lo establecido en el numeral III.6.2. "Visita al Sitio" de las Bases de Licitación.

**d) Juntas de Aclaraciones**

De conformidad con los numerales II.16 y III.6.4 de las Bases de Licitación, se realizó la primera junta de aclaraciones el día 6 de noviembre del 2023 en la que se atendieron en su gran mayoría las dudas expresadas por los interesados. Al término de esta junta se convocó a una segunda junta de aclaraciones, la cual fue celebrada el día 6 de noviembre del 2023.

El día 16 de noviembre se publicó en la página oficial de internet de la Secretaría de Obras Públicas <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones> el Oficio de Aclaraciones No. 2 derivado de la revisión por parte de la Convocante previo a la recepción de ofertas del concurso.

**e) Presentación y apertura de propuestas**

En concordancia con lo previsto en los numerales II.16 y III.6.9 de las Bases de la Licitación, y a los cambios realizados al Calendario en el Oficio de Aclaraciones No. 2, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2023, en la cual se presentó 1 (una) propuesta por el siguiente Concursante:



Concurante	Representante
Consortio conformado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., y Concesionario de México, S.A. de C.V.	José Luis G. Salmones Vallejo

En dicho acto se recibieron as propuestas técnicas y económicas y se procedió a la apertura de las proposiciones, indicando en el Acta de Apertura el Pago Inicial Ofertado, de acuerdo con el Formato OE-01 de las Bases de Licitación, el siguiente pago inicial ofertado:

CONCURSANTE	PAGO INICIAL OFERTADO
Consortio conformado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., y Concesionario de México, S.A. de C.V.	\$654,000,000.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

**I. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL**

En términos de las Bases del Concurso ya referido en este documento, con fecha 01 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se presentó un solo concursante, el consorcio conformado por **Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., (en adelante, El Consorcio).**

El Consorcio presentó como parte de la Documentación Legal la Constancia de Registro Preliminar y una declaración bajo protesta de decir verdad de que los documentos e información presentados de manera previa para el registro, siguen vigentes y sin modificación alguna respecto a lo presentado para obtener la Constancia de Registro Preliminar.

Por lo anterior, se concluye que el Consorcio presentó y cumplió con lo establecido en las Bases del Concurso con relación a los requerimientos de la Documentación Legal.

Ahora bien, es importante mencionar que, para la obtención de la Constancia de Registro Preliminar, el Consorcio presentó con fechas 7 y 14 de noviembre de 2023 la Documentación Legal, de conformidad con la Base número III.6.6 "Revisión preliminar y Constancia de Registro Preliminar (optativo)" de las Bases Generales del Concurso, de la cual efectuamos una revisión preliminar de la información que se señala a continuación en este apartado.

DOCUMENTACIÓN LEGAL		
DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
SR	Solicitud de Constancia de Registro Preliminar.	Derivado que el Consorcio obtuvo la Constancia de Revisión Preliminar, estos formatos no formaron parte de la Propuesta.  Así mismo, la Concursante presentó, conforme a lo solicitado en las Bases, una declaración bajo protesta de decir verdad, de que los documentos e información presentados para la obtención de la Constancia de Registro Preliminar siguen vigentes sin modificación alguna.
DL-01	Copia de la factura de la adquisición de las Bases.	<b>Cumple</b>
DL-02	Escrito en el que manifieste que el Concursante y sus representantes cuentan con personalidad y facultades suficientes para participar en el Concurso.  Original o copia certificada y copias simples para cotejo, de la documentación o instrumento que acredite la legal existencia	<b>Cumple</b>

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>OBSERVACIONES Y COMENTARIOS</b>
	<p>de la persona que solicita el registro, así como de la capacidad o poderes otorgados a su representante legal.</p> <p>En el caso de Consorcios, se deberá presentar idéntica documentación de cada uno de los miembros del Consorcio y sus representantes, con firma autógrafa de todos los representantes legales.</p>	
DL-03	Convenio de asociación al que se hace referencia en el numeral III.3.	<b>Cumple</b>
DL-04	Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que no existe impedimento del Concursante para participar en el Concurso, en virtud de que (i) no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la LAPP, y (ii) no se encuentra inhabilitado para participar en el presente Concurso, con firma autógrafa del representante legal.	<b>Cumple</b>
DL-05	Declaración de integridad del Concursante.	<b>Cumple</b>
DL-06	Escrito en el que declare, bajo protesta de decir verdad, (i) que conoce el contenido y alcance de la Legislación Aplicable, (ii) se compromete al cumplimiento de la Legislación Aplicable, y (iii) se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Estado de Tamaulipas, con firma autógrafa del representante legal.	<b>Cumple</b>
DL-07	Declaración bajo protesta de decir verdad de que el Concursante o los miembros del Consorcio se obligan a constituir una sociedad de propósito que será la titular del CAPP.	<b>Cumple</b>
DL-08	<p>Declaración, bajo protesta de decir verdad, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la federación y con el Estado de Tamaulipas, en su caso.</p> <p>Acompañado el documento expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la disposición 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y demás correlativas, respecto del Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas.</p> <p>En caso de Concursantes extranjeros, deberán declarar bajo protesta de decir verdad que la empresa o Miembro del</p>	<b>Cumple</b>

DOCUMENTACIÓN LEGAL		
DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	<p>Consortio está en cumplimiento de sus obligaciones fiscales en su país, y deberán acompañar copia del alta ante la autoridad hacendaria del país correspondiente, apostillada o legalizada y traducida al español por perito traductor.</p> <p>Asimismo, deberán adjuntar copia simple del documento en el que conste la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del Concursante o de cada uno de los miembros del Consorcio, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuando el Concursante o alguno de los miembros del Consorcio esté inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de Tamaulipas, deberá proporcionar copia simple de la constancia de inscripción. En caso de Concursantes extranjeros deberá presentar el equivalente en su país de origen debidamente traducido y apostillado o legalizado.</p>	
DL-09	Escrito mediante el cual los Concursantes declaren bajo protesta de decir verdad que no han incurrido en ninguna conducta anticompetitiva tal como establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en esta u otras licitaciones.	<b>Cumple</b>
DL-10	Declaración bajo protesta de decir verdad de que el Concursante o los miembros del Consorcio no han incurrido en faltas o incumplimientos de concesiones o contratos ante autoridades federales, estatales o municipales o sus equivalentes en países extranjeros, que hayan resultado en la revocación de la concesión o la rescisión del contrato correspondiente.	<b>Cumple</b>
DL-11	Estructura accionaria del Concursante con el nivel de detalle indicado en el formato.	<b>Cumple</b>
DL-12	Carta Poder para quien concurra en representación de un Concursante con el objeto de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de Propuestas y del fallo, presentar dichas Propuestas, hacer aclaraciones en dichos actos, oír y recibir notificaciones, con firma autógrafa del Concursante o de su representante legal.	<b>Cumple</b>
DL-13	Carta de Confidencialidad mediante la cual los Concursantes señalan cuál de la documentación que presentan es de carácter confidencial.	<b>Cumple</b>

**II. REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA**

Con base en el numeral III.6.11 Criterios de Evaluación de las Propuestas, de las Bases de Licitación, se realizó la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA, revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso A del numeral III.6.7.2 y en el **Apéndice IV** (*Términos de Referencia: Oferta Técnica*) de estas Bases, y se asignarán los puntos correspondientes de conformidad con el **Apéndice VI** (*Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos*).

Las Ofertas Técnicas que obtengan, por lo menos 75 (setenta y cinco) puntos de los 100 (cien) puntos máximos, se considerarán "Solventes", en cuyo caso se procederá a la evaluación de sus Ofertas Económicas. Únicamente serán evaluadas las Ofertas Económicas de los Concursantes que hayan alcanzado en sus Ofertas Técnicas el puntaje mínimo para ser consideradas "Solventes".

A continuación, se realiza una revisión detallada de cada uno de los documentos presentados como parte de la propuesta Técnica, con base en lo estipulado en el Apéndice IV de las Bases, y posteriormente se realiza la evaluación de los puntos obtenidos, conforme a los criterios descritos en el Apéndice VI de las Bases.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA</b>		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>OBSERVACIONES Y COMENTARIOS</b>
DTE-01	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple
DTE-02	Carta compromiso de aportación de capital del concursante	Cumple
DTE-03	Situación Financiera del concursante	Cumple
DTE-04	Índices Financieros (CNT, IT) con forme a lo señalado en el Apéndice VI.	Cumple
DTE-05	Manifestación del porcentaje de financiamiento y recursos de los accionistas	Cumple
DTE-06	Escrito en el que manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un 5% de personas con discapacidad	Cumple
DTE-07	En caso de que el Concursante o algún miembro del Consorcio sea MIPYME, se deberá presentar la acreditación correspondiente.	Cumple
DTE-08	Escrito mediante el cual el Concursante manifiesta que uno o varios miembros del Consorcio está(n) certificado(s) en la ISO 9001, y/o ISO 14001, y/o ISO 45001, mediante escrito libre, debiéndose adjuntar copia simple del certificado de cumplimiento que se expide para cada una de las normas que se acrediten	Cumple
DTE-09	Relación de la documentación Técnica Económica en la que se especifique el documento que se entrega.	Cumple

<b>OFERTA TÉCNICA</b>		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>OBSERVACIONES Y COMENTARIOS</b>
OT-01	Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Concurso.	<b>Cumple</b>
OT-02	Declaración de experiencia en construcción de vías terrestres.	<b>Cumple</b>
OT-03	Declaración de capacidad técnica del personal, para la etapa de rehabilitación inicial.	<b>Cumple</b>
OT-04	Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Anteproyecto de Referencia.	<b>Cumple</b>
OT-05	Anteproyecto del Concursante de acuerdo con el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica).	<b>Cumple</b>
OT-06	Metodología y Plan de Trabajo propuesto por el Licitante para la obra de rehabilitación	<b>Cumple</b>
OT-07	Relación de maquinaria y equipo que se utilizará en la construcción de las obras	<b>Cumple</b>
OT-08	Programa calendarizado de obra de rehabilitación en cantidades y porcentajes	<b>Cumple</b>
OT-09	Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo en la obra de Rehabilitación.	<b>Cumple</b>
OT-10	Programa calendarizado de utilización de personal en campo en la obra de Rehabilitación	<b>Cumple</b>
OT-11	Programa calendarizado de utilización de personal técnico en oficina en la obra de Rehabilitación	<b>Cumple</b>
OT-12	Declaración de experiencia en la operación de carreteras y vías concesionadas.	<b>Cumple</b>
OT-13	Declaración de capacidad técnica del personal, para la etapa de operación y mantenimiento.	<b>Cumple</b>

OFERTA TÉCNICA		
DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
OT-14	Metodología y Plan de Trabajo propuesto por el Licitante para la etapa de conservación y mantenimiento.	Cumple
OT-15	Relación de maquinaria y equipo que se utilizará en los programas de conservación y mantenimiento.	Cumple
OT-16	Programa calendarizado de conservación rutinaria.	Cumple
OT-17	Programa calendarizado de conservación periódica	Cumple
OT-18	Programa calendarizado de recursos humanos en la operación de la carretera	Cumple
OT-19	Programa de gastos fijos	Cumple
OT-20	Propuesta específica del sistema de telepeaje y control de aforo, incluyendo memoria descriptiva de los puntos de cobro y especificaciones generales del equipo.	Cumple
OT-21	Anteproyecto descriptivo Sistema ITS	Cumple
OT-22	Descripción del Sistema y Plan de Gestión de la Calidad, para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento.	Cumple
OT-23	Manifestación de responsabilidad por el uso del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia.	Cumple
OT-24	Propuesta de Asignación y Pronóstico de Tránsito.	Cumple
OT-25	Información documental de soporte en dos CD o memoria tipo Flash drive (USB, acompañados de una carta con la relación del contenido.	Cumple

**III. RESUMEN DE PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA**

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
<b>Capacidad Económica del Concursante</b>	<b>27.00</b>	<b>27.00</b>
Monto del capital neto de trabajo (CNT=AC-PC) al cierre del último ejercicio fiscal.	14.00	14.00
Ingresos totales (IT) promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales.	13.00	13.00
<b>Sistemas de Gestión</b>	<b>4.00</b>	<b>1.00</b>
Empresa certificada en Sistemas de Gestión en relación con las normas ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001/ISO45001	4.00	1.00
<b>Personal Clave (Etapa rehabilitación inicial)</b>	<b>10.00</b>	<b>6.00</b>
Director de Proyecto	2.00	0.00
Grado de Estudios del Director de Proyecto	2.00	0.00
Gerente Técnico	2.00	2.00
Superintendente de Obra	2.00	2.00
Responsable de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental	2.00	2.00
<b>Personal Clave (Etapa Operación, Conservación y Mantenimiento)</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>
Director de Proyecto	2.00	2.00
Grado de Estudios del Director de Proyecto	2.00	2.00
Gerente Financiero	2.00	2.00
Gerente de Conservación y Mantenimiento	2.00	2.00
<b>Participación de discapacitados - adicionales</b>	<b>2.00</b>	<b>0.00</b>
Participación de discapacitados	2.00	0.00
<b>Metodología, Plan de Trabajo y Organigrama (Etapa Rehabilitación)</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>
Metodología y Plan de Trabajo	3.00	3.00
Programas de construcción	3.00	3.00
Organigrama	2.00	2.00
<b>Metodología, Plan de Trabajo y Organigrama (Etapa Operación)</b>	<b>13.00</b>	<b>10.00</b>
Metodología y Plan de Trabajo	4.00	3.00
Programas de Operación, Conservación y Mantenimiento	4.00	4.00
Organigrama	2.00	2.00
Sistema de Telepeaje y Sistema ITS	3.00	1.00
<b>Equipos Propios</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
Acredita propiedad o compromiso de arrendamiento	5.00	5.00
<b>Experiencia de la empresa o consorcio</b>	<b>30.00</b>	<b>25.00</b>
Construcción de infraestructura vial en los últimos 10 años	10.00	10.00
Rehabilitación y Conservación de infraestructura vial en los últimos 10 años	10.00	10.00
Experiencia en operación	10.00	5.00
<b>MIPYMES - adicionales</b>	<b>2.00</b>	<b>0.00</b>
Subcontratación de MIPYMES	2.00	0.00
<b>Total de puntos posibles de la Oferta Técnica</b>	<b>100.00*</b>	<b>90.00</b>
<i>*Sin adicionales</i>		



#### IV. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se llevó a cabo la revisión a los documentos de la Propuesta Económica presentados el Consorcio para lo cual nos avocamos a verificar el cumplimiento e integridad en los documentos presentados del presupuesto de la propuesta económica conforme a los requisitos de la licitación. La revisión se desarrolló mediante un análisis a los documentos presentados por el Consorcio en la licitación que formaron parte del desarrollo del presupuesto y la propuesta económica. Los documentos revisados corresponden a:

OE-01 Carta de propuesta económica

OE-02 incisos (a) al (i)

- OE-02A Presupuesto de construcción (Catálogo de conceptos).
- OE-02B Integración de precios unitarios (PU's).
- OE-02C Listado con explosión de insumos (CD).
- OE-02D Análisis del Factor de Salario Real (FSR).
- OE-02E Análisis del Factor de Salario Real (FSR).
- OE-02F Análisis de Costos Horarios (CH).
- OE-02G Análisis de Costos indirectos (CI).
- OE-02H Análisis de Costo por Financiamiento (CF).
- OE-02I Análisis de Cargo por utilidad (CA).

OE-03 Programa de Construcción.

OE-04 Programa de Inversiones.

OE-05 Presupuesto de Operación, Mantenimiento y Conservación.

OE-06 Programa de Operación, Mantenimiento y Conservación.

OE-07 Programa de Orígenes y Aplicaciones de Recursos.

OE-08 Estimaciones de Tránsito.

OE-09 Esquema Tarifario.

OE-10 Plan de Financiamiento.

OE-11 Tasa Interna de Retorno del Concesionario (TIR).

OE-12 Carta de términos y condiciones del Financiamiento.

OE-13 Modelo Financiero.

OE-14 Manual de Usuario del Modelo Financiero.

OE-15 Plan de Cobertura de Riesgos.

OE-16 Relación de Documentos.

DTE-02 Carta de Aportación de Capital.

DTE-03 Situación Financiera del Concursante.

El análisis de estos documentos busca corroborar que el importe de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, así como su congruente incorporación en el modelo financiero.

OFERTA ECONÓMICA		
DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO
OE-01	Carta de Oferta Económica.	Cumple
OE-02 <sup>a</sup>	Presupuesto de Construcción.	Cumple
OE-02B	Integración de Precios Unitarios.	Cumple
OE-02C	Listado de Insumos.	Cumple
OE-02D	Análisis del Factor de Salario Real.	Cumple
OE-02E	Cálculo del Factor de Salario Real.	Cumple
OE-02F	Análisis de costos horarios.	Cumple
OE-02G	Análisis de costos indirectos.	Cumple
OE-02H	Análisis de costos por financiamiento para construcción de las obras.	Cumple
OE-02I	Análisis del Factor de Utilidad en la construcción de las obras.	Cumple
OE-03	Programa de Construcción.	Cumple
OE-04	Programa de Inversiones.	Cumple
OE-05	Presupuesto de Operación, Mantenimiento y Conservación.	Cumple
OE-06	Programa de Operación, Mantenimiento y Conservación.	Cumple
OE-07	Programa de Orígenes y Aplicaciones de Recursos.	Cumple
OE-08	Estimaciones de Tránsito.	Cumple
OE-09	Esquema Tarifario.	Cumple
OE-10	Plan de Financiamiento.	Cumple
OE-11	Tasa Interna de Retorno (TIR) del Concesionario.	Cumple
OE-12	Carta de términos y condiciones del Financiamiento.	Cumple
OE-13	Modelo Financiero.	Cumple
OE-14	Manual de Usuario del Modelo Financiero.	Cumple
OE-15	Plan de Cobertura de Riesgos.	Cumple
OE-16	Relación de Documentos.	Cumple
DTE-02	Carta de Aportación de Capital.	Cumple

DTE-03	Situación Financiera del Concursante.	Cumple
--------	---------------------------------------	--------

**V. RESUMEN DE PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Solidez del Plan Financiero	15.00	15.00
Consistencia en la evaluación Económica - Financiera	15.00	5.00
Experiencia en Cierres Financieros	15.00	15.00
Pago Inicial	30.00	30.00
Capital de Riesgo	25.00	25.00
<b>Subtotal de puntos de la Oferta Económica*</b>	<b>100.00</b>	<b>90.00</b>
Premio en términos de lo dispuesto en el RLAPP (6%)	6.0	5.40
<b>Total puntos máximos posibles de la Oferta Económica</b>	<b>106.00</b>	<b>95.40</b>

**VI. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Oferta Técnica	Oferta Económica
Total de Puntos asignados a la Oferta Técnica 90 de 100 (equivalente al 40% de la puntuación global).	Total de Puntos asignados a la Oferta Económica 95.4 de 100 (equivalente al 60% de la puntuación global)
<b>Total: 93.24 puntos.</b>	

## VII. CONCLUSIONES

Con relación a la Licitación Pública Internacional No: **LPI-APP-001-2023**, referente a **“PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA JUAN CAPITÁN – EL CHIHUE, DENOMINADA “RUMBO NUEVO”, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS”**, consiste en una carretera estatal tipo A2 con una longitud de 37.0 km, y con apego a lo estipulado en la Ley de Asociación Pública Privada de Tamaulipas (LAPP), el Reglamento de la LAPP, la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, y en las Bases de Licitación, se evaluó la propuesta técnica y económica presentada por **“CONSORCIO CONFORMADO POR PROMOTRA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.; Y CONCESIONARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”**, quienes han presentado toda la información legal solicitada en las bases.

La propuesta técnica presentada **CUMPLE** con lo solicitado en el Apéndice IV de las Bases, y se obtuvo un total de **94 de 100 puntos**, con lo que en concordancia con el punto III.3. del Apéndice IV, se considera Solvente Técnicamente.

La propuesta económica presentada **CUMPLE** con lo solicitado en el Apéndice V de las Bases, y se obtuvo una puntuación total de **95.4 de 100 puntos**, considerándose Solvente en Términos Económicos y Financieros.

Al ser propuesta única, y ser solvente, garantiza contar con la capacidad técnica y económica para cumplir con las mejores condiciones para el Estado, en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento con el CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA, en el cual se compromete a realizar la rehabilitación inicial de la vía de comunicación al aportar un monto de capital de riesgo de **\$1,465,507,629.70 (mil cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos siete mil seiscientos veintinueve pesos 70/100 M.N.)** a precios nominales; el monto anterior equivale a la cantidad de \$1,447,028,170.00 (mil cuatrocientos cuarenta y siete millones veintiocho mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) en precios constantes del 30 de noviembre de 2023.

Dentro de la inversión total está considerada una contraprestación inicial hacia el Gobierno del Estado de Tamaulipas por **\$654,000,000.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)**.

El presente reporte se basa principalmente en el análisis e interpretación de la información contenida en las Ofertas Técnica y Económica Financiera Consorcio Concursante en el Concurso Público Internacional No. LPI-APP-001-2023 para el Proyecto de Modernización de la Carretera Juan Capitán – El Chihue en el Estado de Tamaulipas (Rumbo Nuevo).